

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4259 Orden ECD/617/2014, de 26 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.ºs 16 y 118, subastados por la Sala Juan Naranjo, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 20 de febrero de 2014 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Juan Naranjo, en Madrid, el día 20 de febrero de 2014, con los números y referencias siguientes:

Lote n.º 16. Paul Marie Famin (1851-1911). Algérie Pittoresque, década de 1880. 26 papeles albuminados, álbum 31 x 40 cm, imágenes 25 x 19 cm, datos del fotógrafo impresos en el álbum Famin y Cia, tirajes de época.

Lote n.º 118. Kurt Severin (S.XX). Brasil, pescadores de la isla Marajó, 1953. Gelatina de plata, 19 x 24 cm, sello húmedo del fotógrafo, tiraje de época.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de mil quinientos euros (1.500 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Antropología, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 26 de febrero de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/ de 2 de marzo), el Secretario de Estado Cultura, José María Lassalle Ruiz.